Embalse de Malpasillo (ES0000274)

Europa
invierte en las zonas rurales

Vista general del embalse

1. Figuras de protección

Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

Designada en 2002 por cumplir los criterios de la Directiva 79/409/CEE, relativa a la Conservación de las Aves Silvestres (actual Directiva 2009/147/CE).

Paraje Natural

Declarado por la Ley 2/1989, de 18 de julio.

Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar)

Incluido en la lista Ramsar por la Resolución de 4 de noviembre de 1994.

2. Medidas de conservación

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba

Aprobado por el Decreto 52/2011, de 8 de marzo.

3. Ámbito territorial

Superficie aproximada: 522,41 ha

Términos municipales: Lucena (Córdoba) y Badolatosa (Sevilla)

Localización

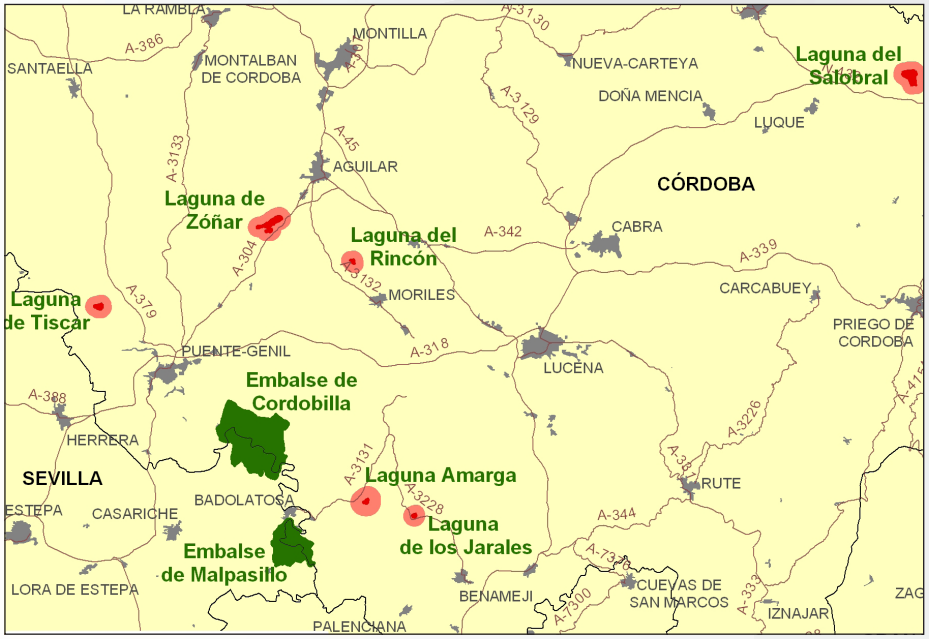

4. Valores ambientales

Vegetación y Flora relevante

En las orillas existe una densa vegetación compuesta fundamentalmente por especies dominantes la enea (*Typha dominguensis*) y el carrizo (*Phragmites australis*), acompañadas de diferentes especies de juncos (*Juncus sp., Scirpus sp.*), tarajes (*Tamarix sp.*) y cañas (*Arundo donax*).

En las zonas sumergidas aparecen diversas especies acuáticas entre las que destacan *Chara foetida* y *C. vulgaris*, que dan paso hacia las zonas más profundas a *Najas marina* y *Myriophyllum verticillatum*.

Fauna relevante

Especies de peces alóctonas: carpa (*Ciprinus carpio*), la gambusia (*Gambusia holbrooki*), el black-bass (*Micropterus salmoides*) y el carpín (*Carassius auratus*).

Especies de aves acuáticas: el aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*) y la focha moruna (*Fulica cristata*). Además de comunidades de garzas, patos y limícolas es posible ver buen número de paseriformes asociados a la vegetación perilagunar.

Entre las especies cinegéticas hay que destacar la presencia de la perdiz roja (*Alectoris rufa*), el conejo (*Orictolagus cuniculus*) y, en menor medida, la tórtola europea (*Streptopelia turtur*).

Hábitat de interés comunitario

Se han identificado 7 Hábitat de Interés Comunitario (HIC), de los que 2 tienen carácter prioritario: « Manantiales petrificantes con formación de tuf (*Cratoneurion*) (7220*)», «Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (6220*)».

Prioridad de conservación

Considerando la información anterior, se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio:

- Comunidades de aves acuáticas
- Comunidades de macrófitos
- Comunidades halófilas
- Procesos ecológicos

Más información sobre el espacio

Focha moruna (Fulica cristata)

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

NATURA 2000